

**LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**  
**Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.**  
**UADER**

**INFORME DE LAS ACCIONES ENCARADAS POR LA COMISIÓN DE  
AUTOEVALUACIÓN**

Atento a los requerimientos solicitados por el comité de pares evaluadores<sup>1</sup> de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, la Comisión de Autoevaluación<sup>2</sup> de la Licenciatura en Psicología, elabora el presente un informe cuyo propósito es dar cuenta de aspectos centrales desarrollados en el marco del proceso de trabajo encarado para dar cumplimiento a las funciones asignadas por el Consejo Directivo.

**Requerimiento 1: Consignar en el Formulario Electrónico los datos de alumnos de la unidad académica y de la carrera.**

**Acciones emprendidas:**

- ⇒ Reunión con los Responsable Técnicos en nuestra Institución y coordinadores de Coneau , así como consultas en forma permanente durante los días del plazo que se disponía para la respuesta.
- ⇒ Actualización del Formulario Electrónico durante todo el período con la consiguiente coordinación con los diferentes departamentos de la Facultad

**Requerimiento 2: Implementar una política definida de investigación de la carrera, con líneas prioritarias, con mecanismos efectivos para iniciar alumnos y para promover la presentación de proyectos, con sistemas de evaluación adecuados (incluyendo instancias de evaluación externa) y con las dedicaciones docentes necesarias. Asegurar la producción de resultados**

**Acciones emprendidas:**

- ⇒ Reuniones de coordinación con Secretaría de Investigación para la respuesta de requerimiento 2.
- ⇒ Definición líneas de Investigación de la Carrera.

---

<sup>1</sup> Ana María Talak, Fac. Psicología. UNLP- Claudia Castañeiras Fac. Psicología. UNMP- María del Carmen Gil Moreno, Fac. Psicología. UNT

<sup>2</sup> Designada por Resolución N° 093/13 de fecha 03 de Abril de 2013 C.D. FHAYCS

- ⇒ Actualización de la Información sobre actividades de Investigación- en formulario electrónico y en soporte papel-.
- ⇒ Recopilación de acciones de incentivo a las actividades de investigación- año 2012 - y primeros meses 2013 y planificación para los próximos tres años.
- ⇒ Identificación de aspectos normativos que ameritan su reforma, en los apartados referidos a la tramitación de los proyectos y a la incorporación de estudiantes a dichos proyectos como becarios. Acuerdo y coordinación con Rectorado.

**Requerimiento 3: Implementar acciones concretas para incorporar alumnos a los proyectos de extensión e incrementar la cantidad de docentes que participan.**

**Acciones emprendidas:**

- ⇒ Reuniones de coordinación con Secretaría de Extensión para construir respuestas a éste requerimiento.
- ⇒ Actualización de la Información sobre actividades de Extensión durante el año 2012 y primeros meses 2013 - en formulario electrónico y en soporte papel-.
- ⇒ Recopilación de acciones de incentivo a las actividades de extensión durante el año 2012 y planificación para los próximos tres años. Acuerdo y coordinación con Rectorado.
- ⇒ Incorporación de becas para estudiantes que se sumen a la tarea extensionista.
- ⇒ Se destaca particularmente la constitución de Comisión Evaluadora de la Carrera para los proyectos de la Carrera

**Requerimiento 4: Incrementar el número de personal de apoyo de la unidad académica, acorde con la planta docente, matrícula de alumnos y el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión de las carreras de la Facultad.**

**Acciones emprendidas:**

- ⇒ Reuniones de coordinación con Departamentos de Administración de la Facultad para la respuesta de requerimiento 4.
- ⇒ Planificación de mejoras a nivel administrativo para los próximos tres años.

⇒ Se destaca particularmente la constitución del Área de Integración funcional (Sec. Administrativa y Académica con Dptos. Alumnado y Personal) y la designación de personal especializado en la carrera en todos los departamentos de la Facultad

### **Requerimiento 5: Con respecto a los planes de estudio**

Se presenta a continuación la identificación de los nudos problemáticos del Plan de Estudio de la Carrera (Resolución N° 1770/11 UADER) y los alcances que tienen para los estudiantes las modificaciones realizadas

En una segunda parte se detallan las tareas emprendidas para tomar definiciones y realizar la propuesta de modificación del plan de estudio al Consejo Directivo.

#### **Primera parte**

Los **nudos problemáticos del Plan de Estudio**, identificados por los pares evaluadores se focalizaban en 3 aspectos sobre los que plantean requerimientos:

- ⇒ Garantizar el dictado en asignaturas obligatorias de todos los Contenidos Curriculares Básicos correspondientes a los Ejes Temáticos Intervenciones en Psicología Educativa, Organizacional Laboral, Social y Comunitaria y Jurídico Forense, del Área Curricular de Formación Profesional,
- ⇒ Garantizar el dictado en forma pluriteórica de los Contenidos Curriculares Básicos correspondientes al Eje Temático Intervenciones en Psicología Clínica, Área Curricular de Formación
- ⇒ Ajustar la diversidad y heterogeneidad que atraviesa al espacio de prácticas profesionales, así como el cumplimiento de las 250 horas reloj previstas.

**Las modificaciones del Plan de Estudio** propuestas por la comisión de autoevaluación al CD, implican:

- ⇒ Eliminar el “Seminario I” (De formación), uno obligatorio para los estudiantes de las 5 opciones e incorporar tres nuevas asignaturas: Psicología Educativa, Psicología Jurídica-Forense y Psicología Socio- Comunitaria. (En 4° Año de la Carrera)
- ⇒ Incorporar las asignaturas: Psicopatología I y Psicopatología II (ambas cuatrimestrales) en reemplazo de una obligatoria, cuyas opciones eran: Psicopatología con Orientación Psicoanalítica ó Psicopatología con Orientación Sistémica (ambas anuales).

⇒ Incorporar las asignaturas: Clínica I y Clínica II (ambas cuatrimestrales) en reemplazo de una obligatoria, cuyas opciones eran: Clínica con Orientación Psicoanalítica ó Clínica con Orientación Sistémica (ambas anuales).

**Con el propósito de sostener un plan de estudio con una carga horaria equilibrada por año, y no sobrecargar el 5° Año (por la presencia de las Prácticas Profesionales Supervisadas)** la comisión va construyendo distintos criterios a partir de reuniones y consultas realizadas, a saber:

- ⇒ Modificar el año de cursado de algunas asignaturas:
  - Biología pasa de 2° a 1° Año y Neurobiología pasa de 3° a 2° año.
  - Historia de las Culturas y Mitologías de 3° a 2°
  - Salud Pública, Salud Mental y Psicología Social pasan de 4° a 3° Año
  - Comunicación y Sistemas de Relaciones Humanas, pasa de 4° a 5° Año
  - Clínica I y II se ubican en 4° Año (antes estaba en 5°)
  
- ⇒ Transformar asignaturas anuales de la formación general y complementaria en cuatrimestrales:
  - Antropología, Historia de las Culturas y Mitologías, Psicolingüística, Psiquiatría y Psicofarmacología
  
- ⇒ Reducir la carga horaria de algunas asignaturas
  - Metodología de la Investigación
  - Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II
  -

### ¿Qué significan estos cambios para los estudiantes?

- 1) Para quienes vienen cursando la carrera – Plan de Estudio aprobado por **Resolución N° 401/2006 MECyT - Resolución N° 277/2010 UADER-** , la posibilidad de ampliar su formación asistiendo en **forma no obligatoria** a las nuevas asignaturas que entrarán en vigencia en el año 2014: Psicología Educacional, Psicología Jurídica- Forense, Psicología Socio- Comunitaria. De igual manera la carrera tiene previsto organizar Seminarios y Jornadas para abordar temáticas identificadas como ausencias de su plan de formación. Todas tendrán carácter optativo
  
  - 2) Para quienes vienen cursando la carrera – Plan de Estudio aprobado por **Resolución 1770/11 UADER modificado por Resolución 189/13 CD FHAYCS-**
- ⇒ La posibilidad que la Facultad les proporcione una formación que atienda a la diversidad teórica por un lado y a los distintos ámbitos de inserción laboral futuros.

- ⇒ Quiénes ya hayan cursado y regularizado Psicopatología (con Orientación Psicoanalítica o con Orientación Sistémica) y Clínica (con Orientación Psicoanalítica o con Orientación Sistémica) hasta el año académico 2013, podrán acceder a un sistema de equivalencias automáticas con Psicopatología I y II y/o Clínica I y II.
- ⇒ Acceder a las siguientes equivalencias automáticas.

Seminario I (de formación) Educativo	Psicología Educacional
Seminario I (de formación) Jurídico Forense	Psicología Jurídica Forense
Seminario I (de formación) Grupo, Organización, Institución y Comunidad; Infancia y Familia	Psicología Socio- comunitaria
Seminario I (de formación) : Grupo, Organización, Institución y Comunidad	Psicología Socio- comunitaria
Seminario I (de formación): Infancia y Familia	Psicología Socio- comunitaria

**Segunda parte**

**Requerimiento 5.1: Con respecto a los requerimientos sobre carga en Formulario Electrónico de distintas asignaturas, con el personal administrativo de Secretaría Académica y Departamento de Tesis se procedió a:**

- ⇒ Realizar en el Formulario Electrónico, la carga completa del Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicología acorde a las modificaciones aprobadas Res. 0189/2013 CD FHAYCS.
- ⇒ Se garantiza el porcentaje mínimo de carga horaria teórica para la Formación Profesional. (Requerimiento 5.2.-)

**Requerimiento 5.3: Garantizar en ambos planes de estudio el dictado en asignaturas obligatorias de todos los Contenidos Curriculares Básicos correspondientes a los Ejes Temáticos Intervenciones en Psicología Educacional, Organizacional Laboral, Social y Comunitaria y Jurídico Forense, del Área Curricular de Formación Profesional**

- ⇒ Se especifican las definiciones en **Reunión 22/4 15 hs con las “Prácticas Profesionales Supervisadas” (PPS)**

**Requerimiento 5.4: Garantizar el dictado en forma pluriteórica de los Contenidos Curriculares Básicos correspondientes al Eje Temático Intervenciones en Psicología Clínica, Área Curricular de Formación Profesional**

- ⇒ Se especifican definiciones en **Reunión con las cátedras de Clínica y Psicopatología con Orientaciones. 22/4 17 hs.**

**Requerimiento 5.5: Aclarar la relación entre el Seminario I de Formación y el Seminario II Práctica Profesional e incorporar los Contenidos Curriculares Básicos que se dictan en el Seminario I en asignaturas obligatorias.**

- ⇒ Se suprimen el Seminario I. (Ver las definiciones en Reunión 22/4 15 hs con las “Prácticas Profesionales Supervisadas” (PPS))

**Requerimiento 5.6: Garantizar el cumplimiento de las 250 horas de Práctica Profesional Supervisada; garantizar que todas las orientaciones de PPS ofrecidas cuenten con las mismas exigencias, acompañamiento y supervisión; garantizar que la PPS se realice dentro de un espacio curricular específico del plan de estudios que, en caso de incorporar contenidos teóricos, sean de síntesis y orientadores para la realización de la práctica; garantizar que los supervisores sean psicólogos en todos los aspectos que involucre la actividad.**

**Requerimiento 5.7: Presentar un reglamento de PPS que incluya los requisitos que debe cumplir el alumno para iniciar la práctica, la modalidad de la práctica, la metodología de evaluación, los mecanismos de seguimiento académico, las instancias responsables de la supervisión y los ámbitos donde se desarrollan las actividades.**

- ⇒ Ver definiciones, Reunión 22/4 15 hs con las “Prácticas Profesionales Supervisadas” (PPS):

### **Tareas emprendidas por la Comisión de Acreditación vinculadas a la Modificación del Plan de Estudio**

De manera general, en cada una de las reuniones, se informó sobre el proceso de acreditación iniciado en el año 2011, intentando realizar una mirada global de la carrera. Asimismo, se trabajó sobre los diferentes requerimientos que los pares evaluadores le hicieron a nuestra licenciatura, poniendo especial énfasis en los “**nudos problemáticos de la Carrera y del plan de estudio**”: necesidad de un reglamento de práctica y de una formación *pluriteórica* en el área de intervención clínica; así como también en temas tales como las dedicaciones docentes y las actividades de investigación y extensión de la planta docente.

**Reunión 22/4 15 hs con las “Prácticas Profesionales Supervisadas” (PPS):** (Requerimientos 5.3 5.5.- 5.6. y 5.7)

Estuvieron presentes:

-Por la Comisión de Acreditación: Cecilia Poggio, Sandra Vela, Lucas Barrios, Adriana Beade, Claudia Campins y Analía Rígoli

-Representantes de las cátedras: Antonio Ferrero (por Seminarios I y II Educativo), Lucrecia Cerini, Paola Barzola (por por Seminarios I y II Grupo, Organización, Institución, Comunidad”), Graciela Martinet, Mariana Scrinzi, Aranzazú Ormache, (por Seminarios I y II Infancia y Familia), Alcira Márquez (por por Seminarios I y II Jurídico Forense) y Alberto Uboldi (por por Seminarios I y II Clínica Psicoanalítica), Mercedes Sors (por Seminarios I y II Clínica Sistémica).

Se evaluaron y acordaron los siguientes puntos:

Habida cuenta de la indiferenciación y superposición de contenidos en relación a los programas de los denominados Seminarios I (de Formación) y II (de Práctica profesional), y que contenidos básicos de la formación disciplinar que debieran ser obligatorios se cursan de forma electiva por nuestros estudiantes se acuerda en:

- ⇒ proceder a la eliminación de las asignaturas, Seminario I (De formación) en sus cinco orientaciones y mantener las designaciones docentes afectándolas a la atención de las Prácticas
- ⇒ Transformación (en términos de la carga horaria teórica), en asignaturas obligatorias que garanticen al conjunto de los alumnos de la licenciatura, la formación en diferentes áreas de la formación profesional e inserción laboral del psicólogo, como son las áreas: educacional, jurídico-forense y social-comunitaria (En este sentido, se incorporaron al plan de estudio las asignaturas obligatorias: Psicología Educacional, Psicología Jurídico-forense y Psicología Social-comunitaria).
- ⇒ Se acordó el cambio de denominación de “Seminarios II (Práctica Profesional) por el de “Prácticas Profesionales Supervisadas” (PPS)
- ⇒ Se elaboró, conjuntamente con los presentes, un nuevo Reglamento de Prácticas
- ⇒ Se definió la conformación de un Departamento de Prácticas Supervisadas del que participarán todos los equipos de cátedras del espacio curricular Prácticas Profesionales Supervisadas, teniendo en cuenta la necesidad planteada de consensuar contenidos temáticos que deberían estar trabajados en materias anteriores (referidos a ética desde una perspectiva profesional además del abordaje filosófico, leyes, códigos de ética etc, que regulan nuestra profesión).
- ⇒ Se organizaron tanto temas en común a seguir trabajando, como la elaboración de una propuesta de trabajo para próximas reuniones, a fin de sostener criterios compartidos para que la realización de las prácticas, el modo de ir articulando teoría y práctica y la evaluación de las mismas se encare con criterios comunes entre los diferentes equipos.



### **Reunión con las cátedras de Clínica y Psicopatología con Orientaciones.**

**22/4 17 hs.** (Requerimiento 5.4)

Estuvieron presentes:

-Por la Comisión de Acreditación: Cecilia Poggio, Alberto Ruiz, Graciela Zuázaga, Adriana Beade y Lucas Barrios, Analía Rígoli.

-Representantes de las cátedras: Roberto Cabrera Morales, Aníbal Mendiburo, Francisco Uranga Gallino (por Clínica Orientación Psicoanalítica); Ma. Teresa Colovini (por Psicopatología Orientación Psicoanalítica); Claudia Bolzán, Ingrid Kunzi y Carolina Maidana Morelli (por Psicopatología y Clínica Orientación Sistémica)

Se presentó a los equipos docentes el requerimiento 5.4.-

*Garantizar el dictado en forma pluri-teórica de los Contenidos Curriculares Básicos correspondientes al Eje Temático Intervenciones en Psicología Clínica, Área Curricular de Formación Profesional*

Teniendo en cuenta que tanto “Psicopatología” como “Clínica”, actualmente se presentan con dos opciones de cursado –electivas para los estudiantes- : una con orientación sistémica y otra con orientación psicoanalítica, se evaluaron y analizaron dos posibilidades:

- a) Mantener el carácter anual de ambas asignaturas y que los estudiantes cursaran las dos orientaciones que ambas poseen (Sistémica y Psicoanalítica). Esto implicaría para los estudiantes, el cursado obligatorio de dos asignaturas más.
- b) Transformar ambas asignaturas en cuatrimestrales, en donde se dictarían los contenidos teóricos básicos de cada orientación para todos los estudiantes, y dejar para el siguiente cuatrimestre la posibilidad de que, cada equipo de cátedra, presente una programa de cursado electivo, en donde se profundizarían los conceptos básicos dictados en el primero. De esta forma, además, se estaría conservando la carga horaria docente (las dedicaciones docentes) tema este también observado por el Comité de Pares Evaluadores (CPE) de CONEAU, en el sentido de la necesidad de su incremento (requerimiento 6 de CPE).

Durante la reunión mantenida con los consejeros estudiantiles (directivos y superiores) y las agrupaciones estudiantiles, de desechó la primera opción, incorporándose así al Plan de Estudio Psicopatología I, Psicopatología II, Clínica I y Clínica II. Asimismo se define incorporar 4 seminarios cuatrimestrales electivos:

- Psicopatología con Orientación Psicoanalítica
- Psicopatología con Orientación Sistémica
- Clínica con Orientación Psicoanalítica
- Clínica con Orientación Sistémica

**Reunión con los consejeros estudiantes (Directivos y Superiores) y agrupaciones. 26/04, 13 hs.**



Estuvieron presentes:

- Por la Comisión de Acreditación: Adriana Beade, Amalia Homar, Analía Rígoli, Cecilia Poggio, Alberto Ruiz, Sandra Vela, Lucas Diana
- Por Consejo Directivo: Aimé Flores (Frente Uader Entre Todos), y Julian Jarupkin (26 de Abril - La Nueva Corriente)
- Consejo Superior: Willian Vernak (frente Uader entre todos)
- Ricardo Yensen, Diego Morabes. Agrupación Frente Uader entre todos.

La reunión tuvo como propósito poner a consideración de los estudiantes las distintas modificaciones que se venían pensando respecto del Plan de Estudio. Un aspecto central fue como resolver aquellos ajustes vinculados a garantizar el enfoque pluriteórico, cuyos resultados se señalan en el punto anterior.

#### **Reunión con las cátedras de la Formación General y Complementaria. 26/04 15 hs:**

Estuvieron presentes:

- Por la Comisión de Acreditación: Cecilia Poggio, Sandra Vela, Lucas Diana, Adriana Beade, Alberto Ruiz, Graciela Zuázaga.
- Representantes de las cátedras: María Silvia Álvarez, Sergio Bergallo (por Historia de las Culturas y Mitologías), Susana Barbosa, y Margarita Leiva (por Psicolingüística). Los representantes por "Psiquiatría y Psicofarmacología" estuvieron ausentes con aviso. Como consecuencia de ello se realizó otra reunión por un lado con el titular de Psiquiatría y otra con el de Antropología.

Se trabajó sobre la cuatrimestralización de las asignaturas: "*Historia de las Culturas y Mitologías*", "*Psicolingüística*", "*Antropología*" y "*Psiquiatría y Psicofarmacología*": el dictado de sus clases pasarían de ser anuales a cuatrimestrales; conservando las correlatividades. Es importante destacar aquí que las dedicaciones docentes no se modifican (esto es, el salario docente), ya que, por otra parte, uno de los requerimientos de CONEAU es aumentarlas, como se dijo antes.

Se propuso además que, durante el cuatrimestre siguiente al dictado de clases, las cátedras elaboren un plan de trabajo de carácter opcional para los estudiantes que pudieran interesarse, del tipo: Seminario de profundización de conceptos trabajados en la cátedra, programas de extensión, cursos de post-grado, proyectos de investigación, etc.

Finalmente, se destaca que siempre en cada una de las reuniones, se ha hecho especial hincapié (desde la Comisión de Acreditación de la carrera), por un lado, en que los citados cambios habrían de implementarse a partir del año 2014; y por otro, en el carácter de no cierre de la discusión al interior de la carrera en relación a las modificaciones curriculares, aún después de haberse respondido a los requerimientos realizados por CONEAU en términos de promesas a cumplir en los próximos tres años, de cara a la acreditación.

**Requerimiento 5.8: Aprobar las modificaciones al plan de estudios por todas las instancias estatutarias correspondientes y precisar la fecha de implementación. Diseñar e implementar acciones que aseguren que la mayor cantidad de alumnos se beneficien con las mejoras introducidas al plan de estudios.**

- ⇒ Presentación al CD de la propuesta de modificación del Plan de Estudio. Sesión del día 29 de Abril de 2013

**Requerimiento 6: Incrementar las dedicaciones docentes para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión, seguimiento curricular y apoyo académico a los alumnos.**

**Acciones emprendidas:**

- ⇒ Reuniones de coordinación con Decanato y Rectorado para la respuesta y compromisos respecto al requerimiento 6.
- ⇒ Actualización de la Información de nuestra planta docente, tanto en el formulario electrónico como en soporte papel, ya que muchos de nuestros docentes no llenaron la ficha docente para el proceso de Evaluación y Acreditación.
- ⇒ Establecimiento de plazos y políticas académicas para el incremento de dedicaciones.
- ⇒ Revisión de la situación singular de cada docente en dedicaciones fruto de las prácticas que se mantienen desde su origen terciario de nuestra Institución.
- ⇒ Compromiso detallado por cada docente del incremento de dedicaciones a partir segundo semestre del 2013 hasta año 2015. Se presenta a continuación, una síntesis del mismo:

**Segundo semestre año 2013**

Destinatarios	Hs. Cátedra	N° Personas
Titulares, Asociados, adjuntos de 1° Año	80	9
JTP de 1° Año	48	8
<b>Total horas presupuestadas y personas beneficiadas</b>	<b>128</b>	<b>17</b>

**Año Académico 2014**

Destinatarios	Hs. Cátedra	N° Personas
Práctica profesionales supervisadas (Adjuntos/titular)	89	16

JTP PPS y Asignaturas 5° Año	<b>51</b>	<b>6</b>
Titulares, Asociados, adjuntos Ordinarios 2° y 3° Año	<b>50</b>	<b>6</b>
<b>Total horas presupuestadas y personas beneficiadas</b>	<b>190</b>	<b>28</b>

#### Año 2015

<b>Destinatarios</b>	<b>Hs. Cátedra</b>	<b>N° Personas</b>
JTP de 2° Año	<b>49</b>	<b>17</b>
Titulares, Asociados, Adjuntos Interinos 2° y 3° Año	<b>97</b>	<b>9</b>
JTP de 3° Año	<b>53</b>	<b>19</b>
<b>Total horas presupuestadas y personas beneficiadas</b>	<b>99</b>	<b>45</b>

**Requerimiento 7: Implementar acciones de seguimiento de las medidas de retención y apoyo académico a los fines de contar con información cuantitativa acerca de la retención de alumnos.**

#### Acciones emprendidas:

- ⇒ Reuniones de coordinación con los diferentes dispositivos de la Institución que atienden al desgranamiento y retención de matrícula (Secretaría Académica, Departamento de Tesis) a fin de dar respuesta de requerimiento 7.
- ⇒ Actualización de la Información sobre estas actividades tanto a nivel electrónico como en soporte papel.
- ⇒ Planificación y compromiso de acciones para los próximos 3 años a fin de:
  - “Atender la deserción y el desgranamiento de los ingresantes”
  - “Realizar el seguimiento de la permanencia de los estudiantes durante el desarrollo de la carrera”
  - “Sostener la retención y acompañamiento durante el último tramo de la carrera”, como así también la presentación de la tesina (TIF)

**Requerimiento 8: Implementar mecanismos de seguimiento de graduados con el objetivo de evaluar el impacto de la formación recibida, en su ejercicio profesional.**

#### Acciones emprendidas:

- ⇒ Reuniones de coordinación con Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil y dispositivos de la Institución en relación con el área graduados (Dpto. de Tesis, Dpto. Títulos) para la respuesta de requerimiento 8.
- ⇒ Propuesta de creación del Área de orientación y seguimiento de graduados (Secretaría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria. FHAYCS)
- ⇒ Actualización de la Información sobre nuevos graduados tanto a nivel electrónico como en soporte papel.
- ⇒ Recopilación y planificación de acciones a diferentes niveles para los próximos tres años: mantenimiento del vínculo con claustro graduados (Jornadas, Boletín Informativo)
- ⇒ Seguimiento de evaluación sobre la formación de nuestros graduados y la inserción laboral de los mismos.
- ⇒ Planificación de oferta de posgrado a fin de tender a establecer dicha oferta a nuestros graduados.

**Requerimiento 9: Implementar acciones concretas para la restauración de los edificios donde se dicta la carrera y mejorar las condiciones de iluminación de los edificios...Presentar el estado de avance y la previsión para los próximos años del proyecto Restauración y Puesta en valor del Edificio Sede. Presentar los convenios de alquiler y de préstamo de todos los inmuebles en los que funciona la carrera. Presentar los certificados de seguridad e higiene**

**Acciones emprendidas:**

- ⇒ Reuniones de coordinación con Dpto. Mantenimiento y Dpto. Contable para la respuesta de requerimiento 9.
- ⇒ Actualización de la Información sobre la dimensión Infraestructura y Equipamiento tanto a nivel electrónico como en soporte papel.
- ⇒ Recopilación y planificación de acciones a diferentes niveles para los próximos tres años: Avance de obras, inversiones en equipamiento.
- ⇒ Coordinación y Planificación con Dpto. Alumnado de la concentración, a partir del año 2014, del dictado de clases para la carrera en los edificios del Colegio Nacional y Escuela Normal.

**Requerimiento 10: Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico, detallando los títulos a adquirir, con los respectivos datos de autor, año de edición y cantidad de ejemplares. Incrementar la suscripción a publicaciones especializadas e incorporar equipamiento informático**

**Acciones emprendidas:**

- ⇒ Reuniones de coordinación con Biblioteca y Responsables técnicos de la Acreditación a fin de dar respuesta al requerimiento 10.
- ⇒ Coordinación con Decanato y Rectorado a fin de contar con compromisos económicos para la inversión en acervo bibliográfico.
- ⇒ Actualización y cruce de la Información sobre acervo bibliográfico de la Carrera en Biblioteca y del requerido por las cátedras en sus programas Identificación de ejemplares que faltan.
- ⇒ Establecimiento de respuestas y compromisos concretos y posibles: en el 2015 existirán en Biblioteca toda la bibliografía requerida en los programas de cátedra, listado de los mismos.
- ⇒ Planificación de Compras. 504 libros en 3 años. Inversión \$ 50.000.-

Asimismo, el Comité de Pares formula las siguientes **recomendaciones**:

1. Incorporar una instancia de seguimiento de los convenios institucionales.

**Acciones emprendidas:**

Designación de Responsable en Sec. Académica para la tramitación y seguimiento de convenios institucionales (tramitación, firma, seguro estudiantil, etc.), inicios de una figura institucional especializada en dicha tarea.

2. Implementar el plan de mejoras para asegurar el seguimiento de los planes de estudio y planes de transición.

**Acciones emprendidas:**

⇒ Coordinación entre Comisión de Acreditación y Comisión de Seguimiento Curricular del Consejo de la Carrera a fin de que su funcionamiento sea continuo en el tiempo atendiendo a la planificación de acciones al respecto: constitución de departamentos en el seno de la carrera (el de PPS ya se acordó y se está tramitando) y comunicación intercátedras.

3. Modificar la denominación del Seminario II Práctica Profesional.

**Acciones emprendidas:**

Esta recomendación atendida por su pertinencia por ello entre las modificaciones acordadas y realizadas con dicho espacio curricular figura el cambio de denominación: Prácticas Profesionales Supervisadas.

4. Disponer de un edificio único para la carrera.

**Acciones emprendidas:**

Coordinación y Planificación con Dpto. Alumnado de la concentración, a partir del año 2014, del dictado de clases para la carrera en los edificios del Colegio Nacional y Escuela Normal.